Expediente: **1556/23**
Carátula: **ALE ANTONIO FABIAN C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20293386014 - ALE, ANTONIO FABIAN-ACTOR
90000000000 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1556/23

H105025017805

JUICIO: ALE ANTONIO FABIAN c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1556/23.

Sr. Juez:

Presento a despacho e informo que no se pudo dar cumplimiento con lo ordenado en decreto del 22/02/2024, debido a un error involuntario en la carga de la agenda del SAE sobre el diferimiento de las pruebas ordenado para el día 18/03/2024. Es todo cuanto puedo informar.

Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito y en uso de las facultades conferidas al proveyente por el art. 10 del C.P.L. corresponde: Señalar el día 18/04/2024 a los efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por decreto del 03/04/2024. Se deja expresa constancia que el día 18/04/2024 dará inicio al término para producir pruebas, en razón de la notificación a la oficina de cada uno de los cuadernos oportunamente presentados por las partes.
MADMMG-1556/23.

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.